



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
AYACUCHO "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"  
LEY N° 24682.  
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 284 -2018-MPH/A.

Ayacucho 31 MAYO 2018

**VISTO:**

El Informe Administrativo N° 154-2018-MPH/17 de fecha 28 de mayo de 2018 proveniente de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto sobre reconocimiento por cumplimiento de las Metas al 100 %, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, concordante con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 30305, de fecha 10 de marzo de 2015;

Que, el Artículo 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, prescribe que las Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo; del mismo modo, se tiene que los actos de reconocimiento y felicitación, constituyen actos de valoración y discrecionales de la máxima autoridad, es así que teniendo en consideración que el reconocimiento y felicitación constituyen la acción de distinguir y resaltar determinadas acciones;

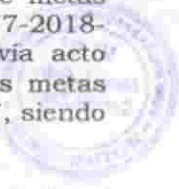
Que, mediante Decreto Supremo N° 394-2016-EF, se establecen los procedimientos para el cumplimiento de metas, y la asignación de recursos del Programa de Incentivos, así mismo se determinan las metas para el ejercicio fiscal 2017, siendo estas las metas 05, 06, 07 y 08 con vencimiento al 31 de julio 2017 y las metas 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, con vencimiento al 31 de diciembre de 2017,

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21 , 22 Y 76, se conforman los Equipos Técnicos para el cumplimiento de metas del programa de incentivos 2017;

Que, con Informe N° 154-2018-MPH/17 de fecha 28 de mayo de 2018 proveniente de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto comunica que mediante Resoluciones Directorales 020-2017-EF/50.01 y 0008-2018-EF/50.01, la Municipalidad Provincial de Huamanga, ha cumplido con el 100% de las Metas establecidas por el Ministerio de Economía y Finanzas - MEF, dentro del Ejercicio Fiscal 2017, esto gracias al esfuerzo del Recurso Humano a cargo de las metas asignadas, tanto personal Funcionarios, personal CAS, o por las distintas modalidades contractuales quienes se comprometieron en desarrollar y/o coordinar acciones para el cumplimiento de metas dentro del Ejercicio Fiscal 2017, Por lo señalado, mediante Informe N° 177-2018-MPH/17.18, la Unidad de Presupuesto y Planes propone el reconocimiento vía acto resolutivo al personal que ha contribuido en el cumplimiento del 100% de las metas establecidas por el Ministerio de Economía y Finanzas en el Ejercicio Fiscal 2017, siendo las metas siguientes:

**Meta 05 y 24:** "Formulación y Ejecución de Actividades del PLSC 2017, articulado al Programa Presupuestal 0030", **evaluado por el MININTER, a cargo de la Sub Gerencia de Serenazgo**

**Meta 06:** "Desarrollo y Aprobación de un Plan Municipal del Libro y la Lectura", **Evaluado por el Ministerio de Cultura, a cargo de la Gerencia de Desarrollo Humano.**





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
AYACUCHO "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"  
LEY N° 24682.



"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

**Meta 07 y 30:** "Implementación del Control Interno (fase de planificación y ejecución) en los Procesos de Presupuesto Público y Contratación Pública", **evaluado por Contraloría General de la República, a cargo de la Gerencia Municipal.**

**Meta 08 y 32:** "Ejecución Presupuestal de Inversiones Mayor o Igual al 40% y 75% del Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de Inversiones", **evaluado por la Dirección General de Inversión Pública-DGIP-MEF, a cargo de la Gerencia Municipal.**

**Meta 25:** "Implementación de un Sistema Integrado de Manejo de Residuos Sólidos Municipales", **evaluado por el MINAM, a cargo de la Unidad de Gestión de Residuos Sólidos.**

**Meta 26:** "Mejora de la Gestión Urbana y Territorial", **evaluado por el Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento- MVCS, a cargo de la Sub Gerencia de Ordenamiento Territorial y Catastro.**

**Meta 27:** "Elaboración del Padrón Municipal de Vehículos de Transporte y Comerciantes de alimentos agropecuarios primarios y piensos", **evaluado por SENASA- MINAGRI, a cargo de la Sub Gerencia de Comercio Licencias y Fiscalización.**

**Meta 28:** "Implementación del Centro Integral de Atención al Adulto Mayor - CIAM." **Evaluado por DIPAM- Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, a cargo de la Sub Gerencia de Derechos de las Poblaciones Vulnerables e Inclusión Social.**

**Meta 29:** "Consolidación de las Escuelas Deportivas Municipales Orientadas a la Masificación." **evaluado por el Instituto Peruano del Deporte-IPD, a cargo de la Sub Gerencia de Juventud Educación y Deporte.**

**Meta 31:** "Fortalecimiento de la Administración y Gestión del Impuesto Predial (17% de Incremento Respecto a lo recaudado en el 2016)", **evaluado por la Dirección General Políticas de Ingresos Públicos - DGPI-MEF, a cargo del servicio de Administración Tributaria de Huamanga- SATH.**

Estando a las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6 del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER Y FELICITAR** al personal que ha contribuido en el cumplimiento del 100% de las Metas establecidas por el Ministerio de Economía y Finanzas en el Ejercicio Fiscal 2017; gracias al esfuerzo del Recurso Humano a cargo de las metas asignadas, tanto Funcionarios, Personal CAS, y por las distintas modalidades contractuales quienes se comprometieron en desarrollar y/o coordinar acciones para el cumplimiento de metas, de acuerdo al siguiente detalle:

- 1.-CPC. Elver Henry Vicente Sánchez - Gerente Municipal, Presidente de Comité de Control Interno y Presidente del Comité de Inversiones.
- 2.-Lic. Alejandro Bautista Prado - Director de Planeamiento y Presupuesto y Coordinador PI
- 3.-Ing. Luis Fernando Dávila Rabanal - Gerente de Transportes
- 4.-Cmde. (r) PNP Jaime Sotomayor Vivanco - Gerente de Seguridad Ciudadana y Defensa Civil
- 5.-Ing. Antonio L. Pinedo Ortiz - Gerente de Desarrollo Territorial
- 6.-Ing. Gilmer García Gómez - Gerente de Desarrollo Económico y Ambiental
- 7.-Lie. Adm. Ericzon Almeida Pablo - Director de Administración y Finanzas
- 8.-Antr. Soc. Luz Analy Tineo Pillaca - Sub Gerente de Derechos de las Poblaciones Vulnerables e Inclusión Social
- 9.-Arq. Edgar R. Gargurevich Saavedra-Sub Gerente de Estudios. Gestión de Inversiones y





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
AYACUCHO "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"  
LEY N° 24682.



"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

CTI.

- 10.-Blga. Kelly A. Cárdenas Cisneros - Sub Gerente de Ecología y Medio Ambiente
- 11.-Ing. Teresa Jhadira Tineo Pozo - Sub Gerente de Obras
- 12.-Ing. Adolfo Bonilla Jeri - Sub Gerente de Supervisión y Liquidación de Proyectos.
- 13.-Ing. Vicente Rocha Andía - Sub Gerente de Ordenamiento Territorial y Catastro.
- 14.-Mag. Arq. Ross Mery Llanco Sulca - Sub Gerente de Centro Histórico
- 15.-Blga. Maribel Canchari Medina - Jefe de la Unidad de Gestión de Residuos Sólidos
- 16.-CPC. Ever F. Chipana Aliaga - Jefe de la Unida de Contabilidad
- 17.-Econ. Esther Bautista Ortega - Jefe de la Unidad de Presupuesto y Planes
- 18.-CPC. Yohn Alex Pérez Contreras - Jefe de la Unidad de Tesorería
- 19.-Ing. Julio A. Cavero Esparza - Jefe de la Unidad de Programación Multianual de Inversiones
- 20.-CPC. Devora J. Kajatt Vilchez - Especialista de la Gerencia Municipal - Meta 07 y 30
- 21.-Leda Lorena Veliz Fernández - Responsable Centro Integral de Atención al Adulto Mayor de Huamanga -CIAMH - Meta 28.
- 22.-CPC. Marcelino Huamani Perez - Especialista de la Unidad de Presupuesto y Planes -Responsable de Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal.
- 23.-Blgo. Juan Carlos Palomino Arango - Especialista (UGRS) - Meta 25
- 24.-Nilton Colos Gómez - Personal Técnico - Sub Gerencia de Serenazgo- Meta 05 y 24
- 25.-Ing. Rubén Bartolomé Evanan Quicaño - Especialista de Vigilancia Sanitaria de la Sub Gerencia de Comercio, Licencias y Fiscalización - Meta 27.
- 26.-Castañeda Vera Carolina del Pilar - Responsable de Biblioteca Infantil - Meta 06.
- 27.-Lic. Jesús R. Ospina Salinas - Ex Gerente General del Servicio de Administración Tributaria de Huamanga-SATH.
- 28.-Lic. Carlos A. Sulca Castilla - Ex Sub Gerente de Juventud, Educación y Deporte
- 29.-Ing. Octavio N. Ragas Llauri - Ex Sub Gerente de Gestión de Riesgos y Defensa Civil
- 30.-Abog. Cledy Huamani Tenorio - Ex Sub Gerente de Comercio. Licencias y Fiscalización
- 31.-Abog. Walter M. Bedriñana Infanzón - Ex Sub Gerente de Comercio, Licencias y Fiscalización.
- 32.-Ing. Alfonso Rios Carmen - Ex Sub Gerente de Control Urbano y Licencias
- 33.-CAP. ® Héctor H. Montenegro Portal- Ex Sub Gerente de Serenazgo.
- 34.-CPC Gloria Socorro Falconi Zapata- Ex Gerente de Desarrollo Humano.
- 35.-CPC. Carlos C. Jayo Choque - Ex Director de Administración y Finanzas
- 36.-CPC. Carlos Días Aroni - Ex Jefe de la Unidad de Abastecimiento.
- 37.-Econ. Ana del Pilar Aronés Ochoa - Ex Sub Gerente de Cultura, Turismo y Artesanía.
- 38.-Ing. Johann M Calderón Molina - Ex Responsable de Programa Segregación - meta 25
- 39.-Bach. Romel Edwin Ccorahua Cuadros - Ex Personal de Apoyo Técnico- Meta 26
- 40.-Blga. Liz Cintia Gómez Oré - Ex Promotora Ambiental - Meta 25
- 41.-Ing. Eduardo Flores Palomino - Ex Responsable de Proyecto Comercio - meta 27
- 42.-Cancho Quispe Alexander - Ex Empadronador/Encuestador - Meta 27
- 43.-Cinthia Clarissa Cáceres Zanabria- Ex Responsable de Estadística - Meta 27
- 44.-Flores Zavala Kelly Esther - Ex Empadronador/Encuestador - Meta 27
- 45.-Pozo Perez Wilber - Ex Empadronador/Encuestador - Meta 27
- 46.-Lic. Carlin Quispe Zavala - Ex Coordinador de Escuelas Deportivas- Meta 29

**ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR** la presente Resolución a los interesados, Unidad de Recursos Humanos, Gerencia Municipal, Oficina de Administración y Finanzas, Dirección de Planeamiento y Presupuesto, Imagen Institucional y demás órganos estructurados de la Municipalidad Provincial de Huamanga, conforme a Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
ALCALDE  
Med. S. Hugo Bedo Mendoza